

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No007/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(26.02.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA - DON FERNANDO SALINAS E.**

HORA INICIO: 08:38 horas

HORA DE TERMINO: 10:55 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. CARLA OCHOA PEÑAILILLO	-	X
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Ordenanza Patentes Provisorias. Memorándum N°72, de fecha 15.02.2013. Dirección Jurídica.

Expone: Sra. Carolina Ocampo Bravo.
Director Jurídico (s)

2. Pronunciamiento acerca de entrega en comodato a Fundación Cristo Joven. Memorándum N°71, de fecha 15.02.2013. Dirección Jurídica.

Expone: Sra. Carolina Ocampo Bravo.
Director Jurídico (s)

Secretaría Municipal

3. Pronunciamiento respecto a certificado compromiso costos de operación del proyecto Centro Ceremonial. Memorándum N° 2 - C, de fecha 21.02.2013. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

4. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1	:	PRONUNCIAMIENTO SOBRE ORDENANZA DE PATENTES PROVISORIAS.
EXPONE	:	Sra. Carolina Ocampo Bravo. Directora Jurídica (s).
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°72, de fecha 15.02.2013, Dirección Jurídica. (Antecedente en poder de los señores Concejales)

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la Ordenanza que regula el otorgamiento de Patentes Provisorias de la Comuna de Peñalolén”.

**ACUERDO
N°70.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°7, celebrada con fecha 26.02.2013, denominado: “**Pronunciamiento sobre Ordenanza de Patentes Provisorias**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora Jurídica (s) doña Carolina Ocampo Bravo, la que, forma parte del acta de la sesión junto con el texto de la exposición en “power point”, los cuales constan también en el sistema Concejo en Línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la Ordenanza Local que Regula el Otorgamiento de Patentes Provisorias en Casos de Excepción, de conformidad a lo expuesto por la Directora área, incluyendo, además, en las excepciones, a las actividades gravadas con patente municipal de gimnasio. Lo anterior, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N° 72, de fecha 15.02.2013, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

4) Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas que, elabore documento (declaración) en el que se especifique que la patente a otorgar es provisoria, dejando claramente establecidos los requisitos que debe cumplir el contribuyente y la documentación que debe presentar antes de la fecha de término de ésta. Dicho documento deberá ser firmado por cada uno de los solicitantes, quedando una copia en la carpeta respectiva.

Además, coordinando con la Dirección de Operaciones e Inspección, se le solicita que efectúe un seguimiento y fiscalización de las patentes provisorias que otorgue este Municipio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca. Voto de Minoría: La concejala doña Natalia Garrido Toro, vota en contra de la propuesta del Municipio”:

Secretaría Municipal

- TEMA N° 2** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE ENTREGA EN COMODATO A FUNDACIÓN CRISTO JOVEN.**
- EXPONE** : Sra. Carolina Ocampo Bravo.
Directora Jurídica (s).
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°71, de fecha 15.02.2013, Dirección Jurídica.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal la entrega en comodato a la organización que se individualiza a continuación, del siguiente inmueble de propiedad municipal, para el fin que aquí se indica:

- a) Corporación Educacional y de Beneficencia Cristo Joven: La entrega del inmueble de propiedad municipal ubicado en Los Picachos N°1389, Peñalolén. El plazo del contrato será de 4 años contados desde al fecha de entrega del inmueble y el objeto es instalar un jardín infantil.

Tanto la Dirección de Desarrollo Comunitario como la Dirección que represento han emitido informes favorable respecto a la pertinencia de otorgar el comodato anteriormente señalado”.

ACUERDO
N°71.01.2013

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°7, celebrada con fecha 26.02.2013, denominado: : **“Pronunciamiento acerca de entrega en comodato a Fundación Cristo Joven”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora Jurídica (s) doña Carolina Ocampo Bravo, la cual forma parte integrante del acta de la sesión.
- 2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.
3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la entrega en comodato a la Corporación Educacional y de Beneficencia Cristo Joven, respecto del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Los Picachos N°1389, comuna de Peñalolén, con un plazo de vigencia de 4 años contados desde la fecha de entrega del inmueble y el objeto de éste es la instalación de un Jardín Infantil. Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N° 71, de fecha 15.02.2013, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Secretaría Municipal

4) Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección Jurídica que remita a este órgano colegiado, copia del contrato de comodato antes citado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA Nº 3** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A CERTIFICADO DE COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO CENTRO CEREMONIAL.**
- EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°2 - C, de fecha 21.02.2013. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. A través del presente, tengo a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de los certificados de operación y mantención del proyecto “Centro ceremonial de Pueblos Originarios en Peñalolén”, Código BIP 30085963-0, por un monto mensual de M\$18.650 (dieciocho millones seiscientos cincuenta mil pesos). Monto Anual M\$223.800.- (Doscientos veintitrés millones ochocientos mil pesos)

2. Estos certificados (que se adjuntan) constituyen UN requisito básico para aprobar el proyecto antedicho por parte del Gobierno Regional y la SERPLAC Metropolitana”.

- ACUERDO**
N°072.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°7, celebrada con fecha 26.02.2013, denominado: **“Pronunciamiento respecto a certificado de compromiso de costos de operación del proyecto Centro Ceremonial”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, presentación realizada con texto en power point, la cual, junto con la exposición, forman parte del acta de la sesión y constan en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda autorizar la emisión de certificados de operación y mantención del Proyectos antes citado, Código BIP N°30085963 – 0, por un monto mensual de M\$18.650, a fin de ser presentados al Gobierno Regional y la SECPLAC Metropolitana. Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N° 2 - C, de fecha 21.02.2013. SECPLA.

4) Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a Gabinete – Alcaldía que, a través del Encargado del Campamento Peñalolén, presente informe completo relativo a esta materia, contemplando en éste, situación de las familias que aún quedan en el campamento, proyectos, plazos de salida, entre otros aspectos relevantes a considerar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca. Voto de Minoría: La Concejala doña Natalia Garrido Toro, vota en contra de la propuesta del Municipio”.

Secretaría Municipal

TEMA Nº 4 : OTROS

4.1 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL SR. SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE SITUACION VECINOS DE LA COMUNA.

ACUERDO

Nº73.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“4.1 Otros – Petición concejal Sr. Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Económico** que, **coordinando con las unidades municipales que corresponda** y al tenor del antecedente cuya copia se adjunta, informe sobre situación de los vecinos, agrupados en la denominada “Cooperativa de Trabajadores Independientes Organizados de Peñalolén”, que estarían ejerciendo el comercio ambulante en Avenida Grecia con Consistorial y que según lo señalado por doña Gladys Muñoz, sus permisos habrían sido caducados.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.2. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SR. MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE DIFUSIÓN DE ORDENANZA QUE INDICA.

ACUERDO

Nº074.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“4.2 Otros – Petición concejal Sr. Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, se programe campaña de difusión relativa a la ordenanza local de alimentación saludable, dirigida a los comerciantes, en especial, a los que se encuentran instalados alrededor de los diferentes colegios de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SR. MARCELO FIERRO YANTORNO, RELATIVA A PROYECTO QUE SEÑALA.

ACUERDO

Nº075.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado **“4.3 Otros – Petición concejal Sr. Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que informe respecto a proyecto que se estaría llevando a cabo en Avenida Tobalaba, calzada oriente, entre Avenida Grecia y Diputada Laura Rodríguez y cuya intervención urbana según lo señalado por el citado concejal, destruye pequeños parques y además, se requiere conocer que pasaría con monumento “Gabriela Pizarro”, emplazado en dicho sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SR. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, ACERCA DEL C.E.M.E.

ACUERDO

Nº076.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“4.4 Otros – Petición concejal Sr. Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, coordinando con las unidades municipales, informe respecto a estado de avance del proyecto remodelación del Centro Educacional Mariano Egaña, en qué situación se encuentra para el inicio del año escolar, plan de contingencia, entre otros aspectos relevantes a considerar sobre esta materia.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SR. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO.

ACUERDO

Nº077.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado **“4.5 Otros – Petición concejal Sr. Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que informe acerca del estado de situación de las derivaciones de pacientes desde los consultorios a los niveles de salud, en particular, cuál es la demora promedio; cantidad de derivaciones; si existen acciones destinadas a mejorar los tiempos en el contexto de las derivaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.6 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL SR. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, RELATIVA AL CONSULTORIO SAN LUIS.

ACUERDO

Nº078.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“4.6 Otros – Petición concejal Sr. Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que informe acerca del estado de avance del proyecto del Consultorio San Luis, considerando, diseño, estado de las negociaciones y si efectivamente se concretará su construcción.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJALA SRTA. NATALIA GARRIDO TORO.

ACUERDO

Nº079.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado: **“4.7 Otros – Petición concejala Srta. Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que informe acerca del apoyo entregado a las familias afectadas en el incendio ocurrido recientemente en el sector de Lo Hermida, ya que, a juicio de la citada concejala la ayuda habría sido entregada en forma tardía, en especial, en cuanto a las mediaguas. Además, se requiere conocer cuál es la contingencia, respecto a las emergencias que se producen, especialmente los fines de semanas, si existe personal destinado para apoyar estas emergencias.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

ACUERDO

Nº080.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°7 celebrada con fecha 26.02.13, denominado **“4.8 Otros – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Económico**, que presente informe respecto al proyecto feria modelo, ya que según lo informado por los comerciantes al citado concejal éste no se habría concretado y los comerciantes habrían incurrido en gastos sin obtener un resultado favorable.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 10:55 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

CLAS./FSE/nds.-